



FECHA DE LA CONVOCATORIA	25 de marzo de 2025		
Nº PLAZAS	1	Nº DE PLAZA	7569
PLAZA DE:	AYDR		

DEPARTAMENTO	Organización de Empresas
AREA DE CONOCIMIENTO	Organización de Empresas
CENTRO	E.T.S. Arquitectura
PERFIL	Organización de Empresas

ACTA DE VALORACION PROVISIONAL DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS

ASISTENTES

En Valencia, de forma semipresencial, siendo las 13:00 hs del día 19 de mayo de 2025, se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección constituida al efecto el pasado día 6 de mayo de 2025.

Presidente/a Sofía Estellés Miguel

Secretario/a Julio Juan García Sabater

Vocales: María Dolores Garzón Benítez

Antonio Leal Rodríguez

María Ángeles Montoro Sánchez

Por parte de la Comisión se procede a la valoración de los méritos alegados por las personas aspirantes y, se acuerda publicar las calificaciones obtenidas por los mismos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta (podrá utilizarse la plantilla de auto baremación o el anexo que se acompaña a estas actas).

De acuerdo con lo establecido por la convocatoria, las personas aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente acuerdo para presentar las alegaciones y subsanación de la documentación presentada que estimen convenientes o se hayan requerido por la comisión, en relación con la evaluación efectuada de acuerdo con el procedimiento establecido en las bases.

Por parte de/la Secretario/a se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)



Sin más asuntos que tratar, dando fe de todo lo cual se levanta esta acta, con el visto bueno de la presidencia, siendo las 14:25 h , del día de la fecha. Quedando emplazados para una nueva reunión, para lo cual serán convocados con la suficiente antelación los miembros integrantes de la comisión.

Fdo. D/Dña. Sofía Estellés Miguel

Fdo. D/Dña. Julio Juan García Sabater

DILIGENCIA: Juan Vicente Oltra Gutiérrez, como Secretario/a del Departamento de Organización de Empresas, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene la valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso ha estado expuesta en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha de la firma , y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

a) E1 = I	- Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de Idiomas. <i>Máximo 3 puntos.</i> - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. <i>Máximo en todo el apartado 5 puntos</i>	1	4	0	1	0	4	2	4
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	0,10	0,20	0,17	0,50	1,05	0,00	0,62	0,00
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: <i>máximo 1 punto</i>)	1,00	1,00	0,30	0,29	0,05	1,00	1,00	1,00
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: <i>máx. 2 ptos</i>)	0,10	0,00	0,10	0,00	0,00	2,00	0,00	0,10
e) E5 = Q	(Q= Gestión y representación universitaria (<i>máximo 1 punto</i>))	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
e) E2 + E3 + E4 + E5 (<i>máximo 5 puntos</i>)		2,20	5,20	0,57	1,79	1,10	7,00	3,62	5,10
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1	1	1
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a		2,20	5,20	0,57	1,79	1,10	7,00	3,62	5,10

MÉRITO PREFERENTE	CANDIDATO/A							
	1	2	3	4	5	6	7	8
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.	1,06	1,21	1,3	1	1,23	1	1,2	1
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,3 puntos	1,06	1,21	1,30	1,00	1,23	1,00	1,20	1,00

RESUMEN			CANDIDATO/A							
			1	2	3	4	5	6	7	8
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped.	0,20	2,59	0,66	0,89	0,84	0,88	6,92	1,35	1,44
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de	0,30	1,46	3,38	2,09	0,68	1,97	1,60	2,38	3,25
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de	0,40	1,36	0,76	1,34	0,05	1,17	4,28	0,63	0,83
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de	0,05	0,29	1,00	0,00	2,43	0,13	10,00	0,00	0,00
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros	0,05	2,20	5,20	0,57	1,79	1,10	7,00	3,62	5,10
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRÍCULUM:			1,62	1,76	1,37	0,60	1,29	4,42	1,42	1,85
(S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)										
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)			1,06	1,21	1,30	1,00	1,23	1,00	1,20	1,00
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)			1,72	2,13	1,78	0,60	1,59	4,42	1,70	1,85